

## REGLAMENTO

### REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

#### “Ganá con tu Tarjeta de Débito Mucap Mastercard”

#### 1. Del patrocinador:

El patrocinador de esta promoción es **Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo** en adelante “**Mucap**” y el funcionamiento, publicidad y derechos de autor de la misma, pertenecen de forma exclusiva a Mucap.

#### 2. Definiciones:

Entiéndase por:

“**Ganador**”: persona física o jurídica que resulte favorecida en el sorteo y que cumpla todos los requisitos que se establecen en este Reglamento.

“**Participante**”: persona física mayor de 18 años, o jurídica que se encuentre y mantenga vigente que durante el tiempo de la promoción reciba su nueva Tarjeta de Débito Mucap Mastercard como parte del proceso de sustitución de la tarjeta Mucap-Visa por la nueva Tarjeta de Débito Mucap- Mastercard, ya sea en el domicilio indicado por él o bien, en el centro de negocios Mucap de su preferencia, sea esta tarjeta titular o adicional.

“**Premio**”: beneficio que obtiene el ganador de la promoción.

“**Tarjeta de Débito** ”: dispositivo utilizado como medio de pago personal de forma electrónica en comercios.

“**Nueva tarjeta de Débito Mucap Mastercard**”: dispositivo utilizado como medio de pago personal de la marca Mastercard que Mucap estará entregando a los clientes que le permite además de pagar con ella, disfrutar de beneficios en comercios afiliados a la marca Mastercard.

“**Promoción**”: actividad promocional que se regula en el presente reglamento.

“**Reglamento**”: este documento.

#### 3. De las condiciones para participar de la promoción

Las condiciones a cumplir por el **Participante** son:

- a) Que, durante el periodo de vigencia de la promoción, el cliente reciba su nueva Tarjeta de Débito Mucap Mastercard, como parte del proceso de sustitución de la tarjeta Mucap-Visa por la nueva Tarjeta de Débito Mucap-Mastercard ya sea en el domicilio que el cliente indique o bien, en el centro de negocios de su preferencia sea esta tarjeta titular o adicional, firme el contrato de afiliación de la tarjeta, el recibido conforme emitido por Mucap, la aceptación de la póliza Tarjeta Segura en caso de que el cliente desee afiliarla y el documento correspondiente a la política Conozca a su cliente y entregue este documentos al mensajero o bien, ejecutivo del centro de negocios en el cual está realizando el retiro de la misma.

Que tanto para la persona física como jurídica, la Tarjeta de Débito Mucap Mastercard solamente podrá ser recibida por la persona a nombre de quien se encuentre la misma para lo cual previo a la entrega de la misma, el cliente será contactado por Mucap para coordinar la fecha y dirección de entrega de la misma, si el cliente no puede ser localizado en la fecha y dirección indicada en la primera vez, Mucap coordinará con el mismo la nueva fecha de entrega. En el caso de personas jurídicas y que la tarjeta esté a nombre de la empresa, la misma deberá ser entregada al representante legal de la misma.

- b) Que acepte el presente **Reglamento**, sus condiciones, forma de participar y responsabilidades para acceder al **Premio** en caso de resultar favorecido.
- c) Que, en caso de resultar ganador, cumpla con los términos y condiciones de este **Reglamento** a fin de obtener el **Premio**.
- d) Que el participante que resulte ganador de la promoción posea una Cuenta de Ahorros a la vista activa con Mucap.

#### **4. De la vigencia de la promoción**

La presente promoción es por tiempo limitado, desde el día 10 (diez) de enero al 10 (diez) de mayo del año 2023 inclusive.

#### **5. Sorteo a realizar durante la vigencia de la promoción**

Al finalizar el periodo de vigencia de la promoción, se realizará un sorteo aleatorio al azar en el que participan todos los clientes que durante el tiempo de vigencia de la promoción hayan recibido su nueva Tarjeta de Débito Mucap-Mastercard, como parte del proceso de sustitución de la tarjeta Mucap-Visa por la nueva Tarjeta de Débito Mucap- Mastercard sea esta la tarjeta titular o adicional en el

domicilio indicado por el cliente o bien, el centro de negocios Mucap de su preferencia.

Para dicho sorteo, el día hábil posterior a la fecha de culminación del periodo de vigencia de la promoción, La Dirección de Mercadeo Estratégico solicitará al Departamento de Operaciones de Mucap, a través de un correo electrónico la base en Excel con los datos de todos los clientes que recibieron su nueva tarjeta y que cumplan con las condiciones estipuladas en el presente reglamento para participar en la promoción, para lo cual, dicho departamento tendrá 5 días hábiles posteriores a la solicitud de la información para la entrega de la misma.

El sorteo se realizará en Oficinas Centrales de Mucap, específicamente en la Dirección de Mercadeo Estratégico, ubicadas en Cartago, Avenidas 4 y 6 calle 13, en el Edificio Mucap, segundo piso, en presencia de dos personas de la Dirección de Mercadeo Estratégico el día 22 de mayo del 2023. Dicho sorteo se realizará de forma electrónica, aleatoria, para lo cual, finalizada la fecha de vigencia de la promoción, el Departamento de Operaciones de Mucap tendrá 5 días hábiles para entregar a la Dirección de Mercadeo Estratégico la base de datos correspondiente de todos los clientes a quienes se les realizó de forma efectiva el proceso de sustitución de la Tarjeta de Débito Mucap Visa a la nueva Tarjeta de Débito Mucap Mastercard el cual quedó registrado en el sistema de Mucap una vez realizada la entrega al cliente, para ello, la base de datos contará con los datos principales de cada tarjetahabiente, número de cédula, código cliente, número de tarjeta con el cual resultó ganador y datos de contacto (teléfono y correo electrónico) para poder ser localizados. Una vez que se obtenga la base se realizará a través de la utilización de la fórmula aleatoria el sorteo para obtener a los 10 ganadores.

El sorteo es excluyente por tanto un mismo cliente no podrá resultar ganador en más de una ocasión.

## **6. Del premio**

El premio que obtendrán cada uno de los ganadores será un depósito de ₡200.000 (doscientos mil colones) depositados en una Cuenta de Ahorros Mucap a nombre del ganador titular de la cuenta y de la tarjeta. Serán diez ganadores al finalizar el periodo de promoción.

Mucap no se hace responsable en caso de que la cuenta en la que se deposite el premio posea trámites pendientes de embargo o procesos judiciales, que impliquen el cobro de dinero en dicha cuenta a nombre del ganador.

## 7. Requisitos para realizar la entrega del premio

Una vez realizado el sorteo, Mucap verificará el cumplimiento de los requisitos de los clientes que resulten favorecidos. Se declararán ganadores si han cumplido todas las condiciones establecidas en este Reglamento

**Entrega del premio:** Mucap acreditará a la cuenta IBAN de la Cuenta a la Vista del ganador en Mucap titular de la cuenta y de la Tarjeta de Débito, el monto correspondiente al premio ganado en la promoción.

Mucap informará a los participantes su condición de ganadores, en la dirección de correo electrónico y/o teléfonos registrados por cada participante en su matrícula como cliente. Si el ganador no pudiera ser localizado a través de los medios indicados en tres intentos, Mucap no tendrá obligación alguna de verificar otras direcciones de correo o teléfonos y por tanto no asumirá ninguna responsabilidad.

Es requisito indispensable que los ganadores cuenten y exhiban para todos los trámites de retiro de su premio, la cédula de identidad o cédula de residencia, la cual debe estar vigente y legible y en caso de las personas jurídicas una certificación de personería que acredite un Apoderado para tales efectos. Además, deberán firmar el documento de aceptación del premio y el recibido conforme del certificado que lo acredita de manera simbólica como ganador.

El plazo máximo improrrogable para el reclamo del premio será de 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha en que se comunica al ganador su condición como tal. Todos los ganadores de los premios serán dados a conocer por los medios electrónicos que Mucap considere, tales como sitio web y correos electrónicos sin detrimento de que Mucap pueda comunicar el ganador en medios de comunicación masiva. Para ello, los ganadores aceptan que sus nombres e imágenes aparezcan en esas publicaciones, sin que esto implique una remuneración o compensación adicional ni reclamos por derechos de imagen, las cuales se dan por cedidos en lo que respecta a los materiales de divulgación con la aceptación de los términos y condiciones de este **Reglamento**.

Si el ganador no acepta el premio, no cumple con las condiciones de este reglamento el mismo se declarará desierto y por tanto el **Participante** no tendrá derecho a reclamo o indemnización total o parcial posterior. Además, Mucap quedará facultada para disponer del mismo en la forma que considere conveniente.

El premio no incluye los gastos personales en que incurra el ganador para hacer efectivo su premio. El costo de cualquier documentación o trámite que deba hacer el ganador para poder retirar o disfrutar el premio corre por su cuenta.

## 8. Consideraciones finales

Todo **Participante** que resulte favorecido en esta promoción deberá cumplir con los términos y condiciones de este **reglamento** a fin de obtener el premio,

En caso de resultar favorecido en esta **promoción**, se entenderá el reclamo del **premio** como voluntad expresa de aceptación de los términos del presente **reglamento**, debiendo cumplir todas las condiciones que el mismo establece.

**Mucap** está en el derecho de exigir a los **participantes** que resulten ganadores de la promoción, que manifiesten por escrito su aceptación al **reglamento**. La no aceptación expresa ante la negativa del participante de aceptar el reglamento, exonera a Mucap de la entrega del premio y de cualquier otra obligación relacionada con esta promoción.

El derecho de los premios no es transferible, por tanto, ningún participante que resulte ganador podrá cederlo.

La responsabilidad de Mucap culmina con la entrega de los premios en la fecha indicada o bien si se declara desierto premio.

No podrá participar de esta promoción:

- Clientes que no formen parte del proceso de sustitución de la Tarjeta de Débito Mucap Visa por la nueva Tarjeta de Débito Mucap Mastercard.
- Funcionarios y profesionales externos de Mucap
- Tarjetas con tope de saldo
- Tarjetahabientes menores de 18 años.
- Miembros de la Junta Directiva
- Miembros de la agencia de Publicidad y Relaciones Públicas

Para mayor información o consultas, puede llamar al número de teléfono de servicio al cliente 2550-8400.

Mucap® Todos los derechos reservados.